

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de las ayudas económicas por hijos menores de 3 años en el momento de un nuevo nacimiento y partos múltiples a los que intentada notificación de la resolución acordada, no ha sido posible practicarla.

Número de expediente: P123/04/12/13/14.

Solicitante: Vanessa Escamilla Jiménez 48.813.171-H.

Último domicilio: C/ Convento, 41, Apart. 8, de Castilleja de la Cuesta (41950, Sevilla).

Asunto: Resolución de 5.9.2014 por la que se acuerda la extinción del derecho a la percepción de ayuda económica por Parto Múltiple, solicitada el 23.4.2012.

Número de Expediente: P167/05/12/13/14.

Solicitante: Antonio José López Urbano 44.361.737-G.

Último domicilio: C/ Rodríguez Marín, 7, 1.º A (41003, Sevilla).

Asunto: Resolución de 5.9.2014 por la que se acuerda la extinción del derecho a la percepción de ayuda económica por Parto Múltiple, solicitada el 9.5.2012.

Para conocer el contenido íntegro del acto, los interesados podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87, de Sevilla.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.